



ACTA N°007-2024
SESIÓN ORDINARIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

En las Instalaciones de la Casa Comunal de la Parroquia San Carlos siendo las 10:00 am del día lunes 15 de abril del 2024, por disposición del señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos y de conformidad con lo que establece el artículo 70, literal c) y el artículo 318 del COOTAD, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA los miembros de la Junta Parroquial para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión Ordinaria.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Himno de la Parroquia San Carlos.
4. Lectura y Aprobación de Acta Anterior.
5. Presentación de Informe del Presidente del GADP San Carlos.
6. Conocimiento y Aprobación en segunda instancia de la Reforma Presupuestaria del GAD Parroquial San Carlos en concordancia con el Acuerdo N° 007 del Ministerio de Finanzas de fecha 11 de marzo de 2024.
7. Clausura.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.

El Señor Presidente Ing. Julio Torres Guanga pide al Señor Secretario-Tesorero, que de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, constate el Quórum Reglamentario.

- ✓ Lcda. Rosa Angulo Roche (Presente)
- ✓ Ab. Andres Quevedo Tobar (Presente)
- ✓ Ing. María Moncada Márquez (Presente)
- ✓ Sr. Ronny Macías Parraga (Presente)

El secretario-tesorero informa que existe Quorum Legal para instalar la sesión ordinaria.

El señor Presidente da por instalada la sesión ordinaria, solicita que continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACION DE ORDEN DEL DIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.

El Presidente solicita al señor secretario-tesorero tomar votación sobre el orden del día. De acuerdo al Art. 318, con votación UNÁNIME, la junta parroquial aprueba el Orden del día.

TERCER PUNTO.- HIMNO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.

Todos se ponen de pie para entonar el Himno de la Parroquia San Carlos.



CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR.

Toma la palabra el señor Presidente, y de conformidad con lo que establece el Art. 318 del COOTAD dispone al secretario tesorero dar lectura al acta anterior, misma que es aprobada por con votación UNÁNIME de la Junta Parroquial.

El presidente solicita que continúe con el siguiente punto del Orden del día.

QUINTO PUNTO.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN CARLOS.

Toma la palabra el Presidente Ing. Julio Torres Guanga, y expone su informe de gestiones realizadas.

Informa sobre la reunión con funcionarios de Ministerios de Gobierno, para tratar distintos temas, por ejemplo sobre el atraso por parte de Ministerio Finanzas en las asignaciones por equidad territorial a los GAD, y por convenios que se mantiene con el MIES, estos atrasos hacen que se estanquen los trabajos que se vienen realizando, con respecto a CNEL les menciono los requerimientos que han sido entregados y hasta la fecha no han sido atendidos, y la respuesta siempre es que el gobierno está sin recursos, en respuesta le manifestaron que eso está dentro de una planificación que están consiguiendo recursos para ejecutar el proyecto, y que a medida como vaya llegando materiales a bodega ellos van a seguir atendiendo, no de manera inmediata pero atendiendo la peticiones de apoco. En el tema de la policía nacional pudo indicar que es deficiente el número de policías en el UPC, y que se ha solicitado que se aumente el número de policías en la cabecera parroquial, y en respuesta siempre mencionan que el circuito en el recinto Puerto Inca, entonces aquí estamos con tres policías y desde el momento todo está calmado, en orden, no hay ninguna novedad.

En el tema de mantenimiento a los espacios de recreación, menciona los trabajos realizados en la cancha de fútbol de Puerto Inca, se le aplicó un líquido para quemar y matar una maleza que no se podía controlar, por eso la cancha se puso amarilla totalmente y ya esta semana el personal operativo tienen que trabajar ahí para que al menos en unas tres, cuatro semanas se vuelva a recuperar el estado de la cancha como espacio de recreación.

También menciona sobre los requerimientos y solicitudes de limpieza de maleza en los recintos; Lechugal tienen un patio de la escuela Atahualpa que anteriormente se hizo el mantenimiento y se le indicó a la directora que por favor no dejen que la maleza suba demasiado porque ahí el carro podador no puede entrar a podar la cancha pero sin embargo se descuidan, ahorita la maleza está más de un metro de altura, en el Recinto Guayasaca lo mismo, y al estar demasiado alto el monte el vehículo podador no puede hacer el trabajo correcto o si lo hace se daña, también les pidió que por favor traten rozar un poco y ya cuando este la maleza más baja notifiquen para poder mandar el vehículo y que haga el trabajo, como comunidad también tienen que ayudar.

Asimismo menciona el día sábado hizo un recorrido, con personal de la prefectura que venían por el tema de unas solicitudes que se hicieron para limpieza de la cuneta en Recinto Lechugal y para dar mantenimiento, limpieza y desazolve al río Paica, Piedras, el Estero Trinidad y el río Bravo en el recinto Suya ahí el técnico encargado de prefectura pudo coger las coordenadas y dimensiones de los trabajos que hay que hacer en cada uno de estos sectores, esperemos que prefectura en su planificación establezca en qué momento atendernos, y cuando vengan las lluvias no existan problemas de desbordamiento o inundaciones o daños a los cultivos de los finqueros tanto cacaoteros como bananeros, esperemos esa atención.



El presidente solicita que se continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL SAN CARLOS EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO N° 007 DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024.

Toma la palabra el señor presidente en este punto de orden del día, y menciona que en la sesión anterior se dio a conocer en primera instancia el acuerdo Ministerial de Finanzas 007 fecha 11 de marzo del presente año, en la cual el gobierno central hace un recorte a todos los niveles de gobierno, en este caso al GAD Parroquial San Carlos aplica una reducción de \$ 37,111.31 (Treinta y siete mil ciento once con 31/100) y de acuerdo al artículo 255 del COOTAD Reforma Presupuestaria hay que ajustar el presupuesto que inicialmente se tenía aprobado, el cual ya reformado se les han enviado a cada vocal con anterioridad para su análisis, revisión y posterior aprobación, siempre y cuando no haya más afectaciones en este año, con el recorte se complica mucho cumplir con lo que se planificó para este año 2024.

La reducción aplica para en el 30% en el gasto corriente y el 70% del gasto de inversión, entonces en el gasto de inversión se tenía planificado ejecutar dos obras, que es la construcción de cancha del recinto Lechugal y la construcción del parque en el recinto Luz de América se ha tratado de suprimir la partida de obras públicas una obra la construcción de cancha de uso múltiple dejando en cero, y la se aumentó partida número 73.08.11 rubro para insumos, materiales y suministros de construcción, y con ese se espera comprar materiales y todo lo que se necesite para construir dos la canchas, una en el Recinto Lechugal y otra en el sector la Indiana a través de una mingas comunitaria.

Toma la palabra el Ab. Andres Quevedo vocal principal, y haciendo hincapié en la partida 73.08.11 con el valor de ese rubro, si este va a ser direccionado para la Parroquia directamente.

El presidente, indica que si es netamente gastos en materiales de construcción que ejecutara el GAD Parroquial San Carlos con recursos propios.

El presidente solicita al secretario tesorero tomar votación sobre la reforma presupuestaria 2024 del GAD Parroquial San Carlos.

- ✓ Lcda. Rosa Angulo Roche (Aprobado)
- ✓ Ab. Andres Quevedo Tobar (Aprobado)
- ✓ Ing. María Moncada Márquez (Aprobado)
- ✓ Sr. Ronny Macías Parraga (Aprobado)

La Junta Parroquial resuelve aprobar mediante Resolución N° GADPSC-015-2024 la Reforma Internamente el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Carlos de Naranjal, en los siguientes montos:

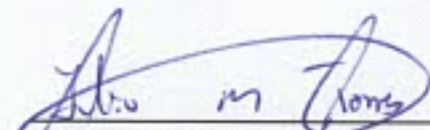
APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	\$ 78,200.00	170 SBU ART. 198 DEL COOTAD
APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	\$ 180,288.35	400 SBU ART. 198 DEL COOTAD
	\$ 258,488.35	TOTAL PRESUPUESTO 2024

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**
PARROQUIA SAN CARLOS - CANTÓN NARANJAL - PROVINCIA DEL GUAYAS



SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Como no hay otro punto que tratar, se clausura la Sesión siendo las 10h54 a.m., y para constancia de lo efectuado firman los miembros de la Junta Parroquial San Carlos.



Ing. Julio Torres Guanga
PRESIDENTE


Lcda. Rosa Angulo Roche
VICEPRESIDENTA

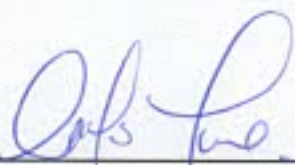

Ab. Andres Quevedo Tobar
VOCAL PRINCIPAL


Ing. María Moncada Márquez
VOCAL PRINCIPAL




Sr. Ronny Macías Parraga
VOCAL PRINCIPAL

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia del original Libro de Actas, que reposa en los Archivos de esta Organización.


Ing. Carlos Mora Panamá
SECRETARIO-TESORERO

